



Córdoba, 28 de junio de 2010.

VISTO:

Que los días 13 y 27 de mayo del corriente año se realizaron reuniones con Instituciones Odontológicas de la ciudad de Córdoba y del interior de la Provincia, organizadas por la Subsecretaría del Egresado de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas tuvieron como objetivo estrechar vínculos de cooperación con las citadas Instituciones;

Que se hizo necesario abonar los gastos ocasionados;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el pago por intermedio del Área Económico Financiera a la firma Pizza Zeta de las facturas por las sumas de \$ 1.056,00 (Pesos: Un mil cincuenta y seis) y \$ 600,00 (Pesos: Seiscientos).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Recursos Propios de la Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 266